



Naciones Unidas

Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

**Informe sobre el 13^{er} período de sesiones
(2 a 4 de agosto de 2023)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2024
Suplemento núm. 26



Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

**Informe sobre el 13^{er} período de sesiones
(2 a 4 de agosto de 2023)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2023

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

Capítulo

Página

I.	Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe adoptar medidas o que se señalan a su atención.	5
A.	Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo	5
	Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su 13 ^{er} período de sesiones y programa provisional y fechas del 14 ^o período de sesiones del Comité	5
B.	Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	6
	13/101. Mejora de los arreglos sobre la gestión mundial de la información geoespacial.	6
	13/102. Contribución de los comités regionales a la agenda mundial de información geoespacial	7
	13/103. Contribución de las redes temáticas a la agenda mundial de información geoespacial.	8
	13/104. El futuro ecosistema de información geoespacial.	9
	13/105. Marco Integrado de Información Geoespacial.	11
	13/106. Marco de referencia geodésico mundial	12
	13/107. Información geoespacial para el desarrollo sostenible y la resiliencia climática	13
	13/108. Integración de la información geoespacial y estadística y de otro tipo	14
	13/109. Aplicación de la información geoespacial relativa a la administración y la ordenación territoriales	15
	13/110. Información y servicios geoespaciales para desastres	16
	13/111. Información geoespacial marina integrada	17
	13/112. Marcos normativos y jurídicos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas	18
	13/113. Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial	20
	13/114. Colaboración con el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos	21
	13/115. Informe sobre la gestión de los programas	21
II.	Temas para su aprobación, de debate y para la adopción de decisiones	22
A.	Mejora de los arreglos sobre la gestión mundial de la información geoespacial	22
B.	Contribución de los comités regionales a la agenda mundial de información geoespacial	22
C.	Contribución de las redes temáticas a la agenda mundial de información geoespacial	23

D.	El futuro ecosistema de información geoespacial	24
E.	Marco Integrado de Información Geoespacial	24
F.	Marco de referencia geodésico mundial	25
G.	La información geoespacial para el desarrollo sostenible y la resiliencia climática ..	26
H.	Integración de la información geoespacial y estadística y de otro tipo	26
I.	Aplicación de la información geoespacial relativa a la administración y la ordenación territorial	27
J.	Información y servicios geoespaciales para desastre	27
K.	Información geoespacial marina integrada	28
L.	Marcos normativos y jurídicos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas	28
M.	Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial	29
N.	Colaboración con el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos	29
O.	Informe sobre la gestión de los programas	30
III.	Programa provisional y fechas del 14º período de sesiones del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial	31
IV.	Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su 13º período de sesiones	32
V.	Organización del período de sesiones	33
A.	Apertura y duración del período de sesiones	33
B.	Elección de la Mesa	33
C.	Programa y organización de los trabajos	33
D.	Asistencia	34
E.	Documentación	34

Capítulo I

Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe adoptar medidas o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo

1. El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su 13^{er} período de sesiones y programa provisional y fechas del 14^o período de sesiones del Comité

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su 13^{er} período de sesiones (E/2024/46);
- b) Decide que el 14^o período de sesiones del Comité de Expertos se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 7 al 9 de agosto de 2024;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 14^o período de sesiones del Comité de Expertos que figura a continuación:

Programa provisional y fechas del 14^o período de sesiones del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Mejora de los arreglos sobre la gestión mundial de la información geoespacial.
4. Contribución de los comités regionales a la agenda mundial de información geoespacial.
5. Contribución de las redes temáticas a la agenda mundial de información geoespacial.
6. El futuro ecosistema de información geoespacial.
7. Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas.
8. Marco de referencia geodésico mundial.
9. Información geoespacial para el desarrollo sostenible.
10. Información geoespacial para el clima y la resiliencia.
11. Integración de la información geoespacial, estadística y otros tipos de información conexas.
12. Información geoespacial integrada para la eficacia en la administración y la ordenación territoriales.
13. Información geoespacial marina integrada.
14. Marcos normativos y jurídicos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas.

15. Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial.
16. Colaboración con el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.
17. Informe sobre la gestión de los programas.
18. Programa provisional y fechas de celebración del 15º período de sesiones.
19. Informe del Comité de Expertos sobre su 14º período de sesiones.

B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones aprobadas por el Comité de Expertos:

13/101

Mejora de los arreglos sobre la gestión mundial de la información geoespacial

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Secretaría y la Mesa ampliada (véase [E/C.20/2023/5](#)) y celebró los notables esfuerzos desplegados por seguir adoptando medidas estratégicas y prácticas para continuar fortaleciendo y mejorando la coordinación y la coherencia de los arreglos sobre la gestión mundial de la información geoespacial y las interrelaciones conexas para los Estados Miembros, en consonancia con la aplicación de la resolución [2022/24](#) del Consejo Económico y Social, de 22 de julio de 2022;

b) Observó el proceso presupuestario en curso vinculado a la aprobación por el Consejo de la resolución [2022/24](#) y la inclusión de medidas de la ejecución y resultados que se centran en la aplicación acelerada del Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas en el contexto de los objetivos y elementos estratégicos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y, en ese sentido, recalcó la importancia de continuar las actividades de promoción y sensibilización en los Estados Miembros y sus misiones permanentes y entre ellos respecto de los pasos siguientes y las negociaciones finales para contar con recursos adecuados y sostenibles en el seno de la Secretaría, y solicitó una actualización de los resultados del proceso;

c) Expresó su aprecio al Gobierno de la India, por conducto de su Ministerio de Ciencia y Tecnología, por su éxito en la organización del segundo Congreso Mundial de las Naciones Unidas sobre Información Geoespacial en Haiderabad (India) en octubre de 2022, reconoció los esfuerzos del Comité Consultivo Internacional por elaborar y aplicar el programa sustantivo con énfasis en el Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, y aplaudió la inclusión y participación en el programa del Congreso de jóvenes, escolares y otros que normalmente no tienen representación adecuada;

d) Acogió con beneplácito la invitación del Gobierno de México, por conducto de su Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de organizar el séptimo Foro de Alto Nivel sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial en la Ciudad de México en octubre de 2024, con el tema "Acelerar la aplicación: alcanzar la resiliencia" y confirmó el apoyo del Comité de Expertos en el desarrollo y la ejecución del programa del Foro en paralelo a la

11ª reunión plenaria del Comité Regional para las Américas de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.

e) Acogió con beneplácito también y apoyó el compromiso de la Arabia Saudita de organizar y establecer el Centro de Excelencia de las Naciones Unidas para el Ecosistema Geoespacial Mundial en Riad, y alentó a la Mesa y a la Secretaría a trabajar con la Arabia Saudita para aclarar y refinar el ámbito de actuación y las atribuciones del Centro y velar por que guarde coherencia con el programa de trabajo del Comité de Expertos y complemente las actividades y los programas establecidos de los centros de las Naciones Unidas en Deqing (China) y Bonn (Alemania) con el fin de evitar duplicaciones;

f) Observó los avances y los esfuerzos realizados con el fin de ultimar las modalidades para la creación del Centro Mundial de las Naciones Unidas de Conocimiento e Innovación Geoespaciales en Deqing y el Centro de Excelencia Geodésico Mundial de las Naciones Unidas en Bonn, como medios tangibles de generar capacidad geoespacial y expandirla a nivel mundial y reforzar los arreglos de gestión de la información geoespacial en los países, en particular en los países en desarrollo, y expresó su deseo de recibir información actualizada sobre las operaciones de esos centros en los próximos períodos de sesiones del Comité de Expertos;

g) Observó también que la cooperación y la coordinación entre los tres centros de excelencia sería clave para su éxito;

h) Reconoció los esfuerzos de los países en desarrollo para mejorar y apoyar las funciones de liderazgo en el seno de los organismos geoespaciales y cartográficos nacionales con el fin de velar por que la gestión eficaz de la información geoespacial contribuya a aumentar la capacidad y la competencia en materia geoespacial, así como los conocimientos comunes para la habilitación geoespacial en el conjunto de los Estados Miembros y en cada uno de ellos;

i) Observando el acto sobre la inclusión y la diversidad en la gestión de la información geoespacial que se celebró en paralelo al 13^{er} período de sesiones del Comité de Expertos y el continuo interés y los foros de debate que tuvieron lugar en el intervalo entre períodos de sesiones, apoyó las propuestas de integrar los temas de la igualdad de género, la inclusión y la diversidad en los temas del programa del Comité, y alentó a sus grupos orgánicos y redes temáticas a que integraran esos temas en sus planes de trabajo.

13/102

Contribución de los comités regionales a la agenda mundial de información geoespacial

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe compilado por la Secretaría (véase [E/C.20/2023/6](#)) sobre las contribuciones y los documentos de antecedentes preparados por los cinco comités regionales de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial en relación con la agenda mundial de información geoespacial y felicitó a los comités por su labor y sus logros durante el intervalo entre períodos de sesiones, incluida la organización de sus reuniones plenarias anuales entre 2022 y 2023;

b) Acogió con beneplácito también y reconoció los esfuerzos de los comités regionales para fortalecer la participación y la armonización entre las cinco regiones mediante la comunicación y la colaboración efectivas, el

umento de la sensibilización, el intercambio de conocimientos, experiencias, buenas prácticas, instrumentos y experiencia técnica, y las iniciativas interregionales de creación de capacidad para reforzar la gestión nacional de la información geoespacial con miras a incrementar las aptitudes de los Estados Miembros para aprovechar los beneficios de la información, la tecnología y la innovación geoespaciales;

c) Apreció la determinación de los comités regionales de llevar sus perspectivas regionales y estrategias conexas al nivel global y de apoyar la armonización, difusión y ejecución del programa de trabajo, los marcos globales y las directrices para impulsar la labor del Comité de Expertos, centrándose al mismo tiempo en las prioridades regionales y fortaleciendo las capacidades regionales;

d) Reconoció el compromiso activo de los comités regionales y de las comisiones regionales, con las aportaciones de las partes interesadas pertinentes de las cuatro redes temáticas, de seguir apoyando a los Estados Miembros mediante la facilitación de foros en los que sus representantes puedan reunirse, debatir y colaborar con miras a la aplicación de los marcos mundiales del Comité de Expertos, en particular el Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, y para abordar sus desafíos combinados;

e) Observó los desafíos que experimentan los comités regionales a la hora de proporcionar los recursos y la capacidad necesarios para apoyar a los organismos nacionales de cartografía o geoespaciales, en particular en África, para que respondan con agilidad y dinamismo al cambio tecnológico, para que mantengan su relevancia y no se queden atrás, y alentó a los Estados miembros a seguir contribuyendo y aprovechando las posibilidades que ofrece el Comité de Expertos para debatir, coordinar y mejorar la disponibilidad y el uso de la información geoespacial, incluidas las observaciones de la Tierra, en todas las regiones;

f) Observó también las estrategias y los planes de trabajo elaborados por los comités regionales para las Américas y para Europa, que han armonizado sus estructuras y programas de trabajo con la agenda mundial, al tiempo que han abordado las necesidades y los requisitos geoespaciales regionales, y acogió con beneplácito la elaboración de publicaciones, el desarrollo de plataformas de divulgación de datos y la realización de cursos de aprendizaje en línea y talleres técnicos para reforzar las capacidades geoespaciales de los Estados Miembros;

g) Observó además las fechas propuestas para las próximas reuniones plenarias de los cinco comités regionales, en particular los de Asia y el Pacífico, las Américas y África, que se celebrarían en los próximos meses, y alentó a los representantes de los Estados Miembros de las regiones y a las Presidencias o los representantes de los comités regionales a asistir a esas reuniones plenarias y contribuir activamente.

13/103

Contribución de las redes temáticas a la agenda mundial de información geoespacial

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe compilado por la Secretaría (véase [E/C.20/2023/7](#)) sobre las contribuciones y los documentos de antecedentes elaborados por las cuatro redes temáticas de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial sobre la agenda mundial de información geoespacial y expresó su agradecimiento por

sus continuas y valiosas contribuciones al programa de trabajo del Comité de Expertos, en particular en lo referente a la investigación y la utilización de tecnologías innovadoras, la formación y la creación de capacidad para apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible con productos y servicios geoespaciales;

b) Apreció el aumento de la colaboración y las alianzas entre las cuatro redes temáticas y sus esfuerzos colectivos para alcanzar objetivos comunes con vistas a promover y reforzar la aplicación del Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas y otros marcos mundiales del Comité de Expertos;

c) Reconoció la importante función de las redes regionales en el fortalecimiento de la red mundial mediante una representación más firme de las regiones en la estructura de gobernanza de la Red Geoespacial de las Naciones Unidas, que vele por la formación continua de los profesionales del ámbito geoespacial y por que sea posible transferir e intercambiar mejor los conocimientos, las innovaciones y la creatividad pertinentes;

d) Observando la urgente necesidad de que los estudiantes de los países en desarrollo y de los pequeños Estados insulares en desarrollo adquieran cualificaciones superiores en ámbitos clave de especialización geoespacial, como la geodesia, reconoció que, sin una colaboración estrecha del mundo académico y el sector que ofrezca trayectorias y posibilidades de avance con miras a colmar esas carencias en materia de cualificación y conocimientos educativos, los países se quedarían aún más rezagados;

e) Reconoció el uso considerable de la inteligencia artificial y la importancia creciente de la función que se le otorga, así como la labor de la Red Académica de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial en materia de inteligencia artificial geoespacial, en colaboración con la Red del Sector Privado de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, incluso en la consideración de su uso ético y con el fin de crear un cuerpo de conocimientos sobre inteligencia artificial geoespacial, y observó que el debate debería desembocar en acciones concretas y en la adopción de medidas en materia de inteligencia artificial geoespacial de fuentes autorizadas, la consiguiente confianza y el uso en el ámbito geoespacial;

f) Observó los logros de la Red Geoespacial de las Naciones Unidas en lo referente al fortalecimiento de la coherencia de las actividades geoespaciales mediante un aumento del número de sus miembros dentro del sistema de las Naciones Unidas y las consultas en curso sobre la Sala de Situación Geoespacial en el marco de la Iniciativa Una ONU, y observó también que esa capacidad debería proporcionar un medio para intercambiar datos con los Estados Miembros, aprovechar el Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas y las redes mundiales del Comité de Expertos y, en ese sentido, podría beneficiarse de casos de uso que incluyan una relación más estrecha con los Estados Miembros.

13/104

El futuro ecosistema de información geoespacial

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Secretaría ([E/C.20/2023/8](#)) y los esfuerzos orientados a seguir debatiendo y explorando el futuro ecosistema de información geoespacial para ayudar a los Estados Miembros y a los organismos nacionales de información geoespacial a reflexionar sobre los

entornos geospaciales actuales y futuros, en los que desempeñarán un papel crucial los avances tecnológicos y las aplicaciones innovadoras;

b) Observó que las tecnologías nuevas y emergentes y el crecimiento de ecosistemas digitales y de datos más amplios, de los que forman parte los datos y servicios geospaciales, ofrecían nuevas oportunidades para crear y gestionar información geoespacial y acceder a ella de formas innovadoras, y que los datos integrados geoespacialmente apoyarían la inmediatez del pacto digital global de las Naciones Unidas y, en el futuro, proporcionarían un contexto clave a los marcos de desarrollo sostenible más allá de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

c) Convino en que la definición y el desarrollo de los futuros ecosistemas geospaciales era una actividad oportuna para el Comité de Expertos, pero que era necesario seguir trabajando en el alcance y el consenso a fin de determinar y describir lo que abarcarían los fundamentos de los futuros ecosistemas geospaciales que serían responsabilidad del Comité y, a ese respecto, sugirió que se llevara a cabo una labor más estructurada y detallada sobre la definición del concepto del Comité y que se avanzara hacia los principios generales, y que en la labor ulterior sobre el concepto debería hacerse hincapié en que la información geoespacial es un componente integrado en diversos ecosistemas digitales y en muchos casos no es un ecosistema en sí mismo;

d) Apoyó las propuestas de avanzar con la opción 2a que se plantea en el informe, a saber, encomendar a la Mesa, con el apoyo de un equipo de redacción, la elaboración de un documento de posición sobre la determinación del alcance y un esbozo sobre los elementos y principios fundamentales del futuro ecosistema de información geoespacial para que el Comité de Expertos lo examine en su 14º período de sesiones, y acogió con beneplácito los numerosos ofrecimientos de los Estados Miembros para apoyar a la Mesa;

e) Reiteró la necesidad de reducir la creciente brecha digital geoespacial entre los países desarrollados y los países en desarrollo, aprovechar los ejemplos y casos de uso disponibles en los Estados Miembros, y velar por que el futuro ecosistema geoespacial dé prioridad a las necesidades de los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluso mediante la promoción de los marcos sistemáticos y amplios que pongan los datos, los servicios y la tecnología geospaciales a disposición de las instancias decisorias;

f) Observó la opción 2b, a saber, examinar la posibilidad de crear un grupo de trabajo sobre el futuro ecosistema geoespacial que podría basarse en los elementos y principios fundamentales del futuro ecosistema geoespacial y capturar una serie de aspectos prioritarios para los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo, como la creación de capacidad y el apoyo técnico, las soluciones accesibles y asequibles, la colaboración regional, el apoyo a la financiación, el intercambio de datos y el desarrollo de capacidad;

g) Observó también la importancia que reviste el futuro ecosistema geoespacial para el compromiso de la Arabia Saudita de albergar y crear en Riad el Centro de Excelencia de las Naciones Unidas para el Ecosistema Geoespacial Mundial, cuyo ámbito de actuación y atribuciones tendrán que armonizarse con el programa de trabajo general del Comité de Expertos.

13/105

Marco Integrado de Información Geoespacial

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Alto Nivel del Marco Integrado de Información Geoespacial (véase [E/C.20/2023/9](#)) y felicitó al Grupo de Alto Nivel por sus continuos esfuerzos para promover el papel y la pertinencia del Marco Integrado de Información Geoespacial mediante un notable abanico de actividades, como la expansión del número de miembros de los grupos de trabajo, la elaboración de materiales de comunicación, una guía de financiación sostenible y una aplicación en línea, la traducción del conjunto de documentos del Marco, y la participación extensa en seminarios web, cursos prácticos, conferencias y reuniones para promover e impulsar el Marco;

b) Expresó su agradecimiento por las contribuciones del Copresidente saliente de Etiopía y de los Estados Miembros salientes, Etiopía, Indonesia, Kirguistán, Mongolia, Nepal y Sudáfrica, y dio la bienvenida al Grupo de Alto Nivel a un nuevo Copresidente del Camerún y a los nuevos Estados Miembros, la Federación de Rusia, la India, Malasia, Mozambique, la República de Corea y Rwanda, con arreglo a las propuestas de los comités regionales de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial;

c) Reconoció que para el Grupo de Alto Nivel era prioritario y urgente sistematizar, finalizar, traducir y publicar en formato digital el conjunto de documentos del Marco, incluidos la Estrategia General, la Guía de Aplicación del Marco y sus apéndices, y los materiales de apoyo al Enfoque Recomendado por las Naciones Unidas para Diseñar y Elaborar Planes de Acción Nacionales, todo lo cual requiere recursos adicionales adecuados;

d) Apreció los considerables esfuerzos desplegados por los Estados Miembros, con el liderazgo coordinador de la Red Académica del Comité Regional para las Américas de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, para traducir de forma oficiosa a varios idiomas los documentos del Marco, y acogió con satisfacción la oferta de la Arabia Saudita de apoyar la publicación en formato digital del conjunto de documentos del Marco;

e) Reconoció la función vital que tienen los comités regionales, los grupos orgánicos y las redes temáticas de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial como promotores de la aplicación del Marco y la reducción de la brecha digital geoespacial, y reconoció también que la promoción mundial del Marco requería que esos grupos cooperaran, se coordinaran y aportaran recursos de forma constante, como se podía constatar en numerosos informes relativos a los temas del programa del 13^{er} período de sesiones;

f) Observó el mandato y la composición actualizados del Grupo de Alto Nivel y su decisión de utilizar la expresión “el Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas” en toda la correspondencia y documentación que haga referencia al Marco, e hizo notar que el Grupo de Alto Nivel celebraría una reunión presencial en el primer trimestre de 2024 para seguir avanzando hacia sus metas y objetivos estratégicos;

g) Encomió los esfuerzos desplegados por la Alianza de Datos sobre los ODS, el Banco Mundial y otros asociados en la colaboración regional con el fin de movilizar los recursos necesarios para ayudar a los países en desarrollo a

reforzar el avance del Marco y acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y observó la organización de los cursos prácticos de la Alianza de Datos sobre los ODS orientados a acelerar la consecución de los Objetivos como elementos clave en materia de desarrollo de la capacidad y transferencia de conocimientos de la novena reunión plenaria del Comité Regional para África de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial y las reuniones internacionales de la Conferencia Cartográfica Internacional de 2023, celebradas en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) en agosto de 2023.

13/106

Marco de referencia geodésico mundial

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe del Subcomité de Geodesia (véase [E/C.20/2023/10](#)) y sus progresos y actividades, entre ellos sus notables esfuerzos por continuar aplicando la resolución [69/266](#) de la Asamblea General, de 26 de febrero de 2015, y acrecentar la comprensión crítica, la sensibilización y la importancia del marco de referencia geodésico mundial como fundamento vital para la infraestructura geoespacial y de observación de la Tierra en todo el mundo;

b) Acogió con beneplácito también la creación y la inauguración, en marzo de 2023, del Centro de Excelencia Geodésico Mundial de las Naciones Unidas en el campus de las Naciones Unidas en Bonn (Alemania), y encomió al Gobierno de Alemania y a las Naciones Unidas por sus considerables esfuerzos preparatorios y, a ese respecto, expresó aprecio por los esfuerzos que han desplegado los Estados Miembros, incluidas las adscripciones virtuales de España, Francia y Noruega, para apoyar el Centro y contribuir a él;

c) Reconoció que el Centro, como primer recurso dedicado específicamente a apoyar la aplicación de la resolución [69/266](#), sería una plataforma importante para alentar la inversión en infraestructura geodésica, mejorar la cooperación internacional, facilitar la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades, y fomentar una planificación y una coordinación internacionales de mayor calado con miras a fortalecer las asociaciones y las oportunidades que la geodesia hace posibles;

d) Observó el mandato revisado del Subcomité y la creación de tres grupos de trabajo nuevos encargados de i) detallar las necesidades de infraestructura y capacidad geodésica; ii) documentar las repercusiones directas e indirectas del marco de referencia geodésico mundial en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras iniciativas; y iii) evaluar de forma continua el desarrollo de capacidades y competencias a escala nacional y regional; que, tomando como referencia el plan de acción del Subcomité, realizarán una evaluación de las necesidades geodésicas mundiales y trabajarán en la elaboración de un informe sobre el estado de la geodesia mundial para promover el compromiso, la coordinación y la coherencia en la promoción del marco de referencia geodésico mundial, entre otras cosas mediante la mejora continua de la infraestructura geodésica, la mejora de las inversiones en cadenas de suministro de posicionamiento, el aseguramiento de la precisión de la información geoespacial y el perfeccionamiento de la creación de capacidad, evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos y recursos;

e) Acogió con beneplácito la creación del Comité Consultivo Internacional del Centro de Excelencia Geodésico Mundial de las Naciones

Unidas, que facilitará la orientación y el asesoramiento necesarios en materia de desarrollo, aplicación y examen del programa de trabajo sustantivo anual del Centro de forma transparente e inclusiva;

f) Reiteró la importancia de las consultas y los contactos con los Estados Miembros para determinar sus requisitos geodésicos operativos, y alentó al Subcomité a trabajar con los comités regionales de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial y los socios pertinentes, incluidos la Asociación Internacional de Geodesia, la Federación Internacional de Agrimensores y el comité técnico 211 de la Organización Internacional de Normalización.

13/107

Información geoespacial para el desarrollo sostenible y la resiliencia climática

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe preparado conjuntamente por la Secretaría y el grupo de trabajo sobre información geoespacial del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (véase [E/C.20/2023/11](#)), en relación con los esfuerzos constantes para velar por que las contribuciones de la comunidad de gestión mundial de la información geoespacial estén armonizadas con las necesidades de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

b) Observó que la Comisión de Estadística, en su 54º período de sesiones, había hecho suyo el documento titulado “Examples of the implementation of the SDGs Geospatial Roadmap: disaggregating the SDGs by geographic location” (ejemplos de la aplicación de la hoja de ruta geoespacial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: desglose de los Objetivos por ubicación geográfica), en el que se apoya la expectativa de que la información geoespacial y basada en la ubicación se reconozca y se acepte con categoría de datos oficiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus indicadores mundiales y se demuestra la contribución de la información geoespacial a la implementación de la Agenda 2030 y el apoyo en sentido amplio al desarrollo sostenible y la resiliencia climática;

c) Encomió al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la redacción del documento titulado “Geospatial Information for Climate Resilience – What Does UN-GGIM Do?” (información geoespacial para la resiliencia climática: ¿cuál es la labor del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), en el que se articula la naturaleza intersectorial de la información geoespacial con la valiosa función que cumplen los marcos y las políticas del Comité de Expertos frente al desafío climático y se pone de relieve el papel que podrían desempeñar los organismos nacionales geoespaciales y cartográficos en el suministro de datos y tecnologías que ayuden a los países en las labores de mitigación y adaptación frente al cambio climático;

d) Apreció el interesante acto sobre la información geoespacial para la resiliencia climática celebrado en paralelo al 13º período de sesiones, en el que se puso de relieve que, para el Comité de Expertos, resulta ahora imperioso tomar medidas en materia de resiliencia, que esa cuestión no debe aplazarse más y que es de la mayor importancia abogar por el potencial de la información geoespacial para la resiliencia climática y aumentar la sensibilización al respecto;

e) Apoyó diversos elementos de las tres opciones que se presentaban en el documento de debate, a saber: i) establecer un equipo de tareas bajo la autoridad del Comité de Expertos para reforzar las interrelaciones entre las comunidades geoespacial, estadística y climática y otras comunidades y organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas; ii) organizar un foro o acto internacional apropiado y pertinente sobre la información geoespacial para la resiliencia climática que reúna a las partes interesadas pertinentes con el fin de establecer un programa de trabajo eficaz; y iii) elaborar un documento conceptual más detallado en el que se expandan las iniciativas, las actividades y los marcos pertinentes que sean competencia del Comité de Expertos;

f) Acogió con beneplácito los diversos apoyos y contribuciones que ofrecieron los Estados Miembros para las tres opciones e invitó a la Mesa y a la Secretaría a trabajar con los Estados Miembros para determinar las modalidades de ejecución de esas tres opciones y a informar sobre los progresos en el 14º período de sesiones del Comité de Expertos, en 2024, posiblemente en relación con un tema concreto del programa de trabajo con el fin de no sobrecargar el programa del grupo de trabajo sobre información geoespacial del Grupo Interinstitucional y de Expertos.

13/108

Integración de la información geoespacial y estadística y de otro tipo

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial (véase [E/C.20/2023/12](#)) y los esfuerzos continuos por apoyar la integración de la información estadística y geoespacial mediante la aplicación del Marco Global Estadístico y Geoespacial y con la guía de las nuevas copresidencias del Brasil e Irlanda;

b) Instó a los Estados Miembros a seguir aplicando y poniendo en funcionamiento el Marco Global Estadístico y Geoespacial como instrumento para obtener datos estadísticos con capacidad geoespacial para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y reconoció que, para hacer frente a los numerosos retos de integración de datos que planteaban las cuestiones complejas tales como el cambio climático y la resiliencia ante los desastres, era necesario aplicar en su totalidad el Marco a escala nacional y regional;

c) Observó la decisión 54/118 de la Comisión de Estadística, de 3 de marzo de 2023, aprobada en su 54º período de sesiones, en la que la Comisión tomó conocimiento del mandato revisado y el plan de trabajo para el período 2022-2024 del Grupo de Expertos, que incluía la ampliación del Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas para el ámbito estadístico y la actualización del Marco Global Estadístico y Geoespacial para reflejar las experiencias nacionales y regionales en su aplicación;

d) Observó también los esfuerzos realizados para colaborar con la Comisión de Estadística durante el acto paralelo al 54º período de sesiones de la Comisión titulado “Integración geoestadística – El Marco Estadístico Geoespacial Global y más allá”, en el que se explicó que los datos geoespaciales respondían a la pregunta “¿dónde?” y que la integración cabal de los datos de los ámbitos estadístico y geoespacial solo podría lograrse mediante colaboraciones interdisciplinarias de las comunidades estadística y geoespacial;

e) Alentó al Grupo de Expertos a seguir el enfoque adoptado por el grupo de trabajo sobre información geoespacial marina al elaborar el Marco

Operativo para la Gestión Integrada de la Información Geoespacial Marina y, en particular, como orientación sobre la forma de aplicar los principios del Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas al dominio estadístico, en lugar de expandir el Marco con el fin de que abarcara el dominio estadístico, lo cual, si llegara a permitirse, podría incrementar la complejidad que conlleva la aplicación del Marco;

f) Acogió con beneplácito la nueva dirección estratégica del Grupo de Expertos, que se centrará en el fortalecimiento de los vínculos entre las comunidades estadística y geoespacial y, a ese respecto, exhortó al Grupo de Expertos a que reforzara su colaboración con los comités regionales de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otras partes interesadas regionales pertinentes, con el fin de definir estratos coherentes de orientación desde los contextos mundial y regional hasta el nacional;

g) Tomó conocimiento de que, según el Grupo de Expertos, la finalización sustantiva de la ronda de censos de 2020 había dado lugar a nuevas constataciones respecto del proceso de aplicación del Marco Global Estadístico y Geoespacial en los Estados Miembros y había subrayado aún más la importancia de aprovechar el Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas como marco habilitador clave en ese esfuerzo, y a la labor de perfeccionamiento y fortalecimiento del Marco Global Estadístico y Geoespacial mediante la adición de guías sobre las cuadrículas estadísticas, las geografías comunes, las unidades geográficas definidas por los usuarios y otras cuestiones temáticas;

h) Observó el taller conjunto que tienen previsto organizar la Comisión Económica para Europa, Eurostat y el Comité Regional para Europa de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial en Belgrado los días 4 y 5 de octubre de 2023, cuyo anfitrión será el Instituto Geodésico de la República de Serbia y cuyo objetivo será reunir a expertos del sector, líderes de opinión y profesionales de organizaciones estadísticas y geoespaciales para poner en común innovaciones y mejores prácticas vinculadas a la integración de los datos estadísticos y geoespaciales a escala nacional e internacional.

13/109

Aplicación de la información geoespacial relativa a la administración y la ordenación territoriales

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe del grupo de expertos sobre administración y ordenación territorial (véase [E/C.20/2023/13](#)) y el examen de un inventario de cuestiones que se reflejaba en el plan de trabajo actualizado del grupo de expertos para el período 2023-2025 y, a ese respecto, apreció la atención que se seguía prestando a la comunicación, la promoción y la sensibilización sobre la importancia y los beneficios de una administración territorial eficaz;

b) Reiteró que el Marco para una Administración Territorial Eficaz era un elemento importante en la labor del Comité de Expertos y constituía un valioso paso adelante para ayudar y orientar a los Estados Miembros en los procesos de desarrollo, reforma, fortalecimiento y modernización para una administración territorial eficaz y eficiente;

c) Alentó al grupo de expertos a trabajar en el inventario de cuestiones que había preparado y a examinar las funciones que debe desempeñar la administración territorial eficaz en el contexto del cambio climático y la integración de los dominios terrestre, marítimo y catastral, incluso mediante actividades de colaboración con organizaciones internacionales asociadas;

d) Observó el plan de trabajo del grupo de expertos para el período 2023-2025, en el que se definen cinco esferas de interés, y puso de relieve que la aplicación nacional del Marco para una Administración Territorial Eficaz debía ajustarse a las circunstancias y necesidades nacionales, e instó al grupo de expertos a que continuara examinando la coherencia del Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, el Marco Operativo para la Gestión Integrada de la Información Geoespacial Marina y el Marco para una Administración Territorial Eficaz, y subrayó que esos marcos no debían existir de forma aislada;

e) Observó también las consideraciones previstas sobre la integración de los dominios terrestre, marítimo, construido y catastral, y alentó al grupo de expertos a colaborar con las organizaciones internacionales pertinentes, así como con los grupos orgánicos del Comité de Expertos, incluido el grupo de trabajo sobre información geoespacial marina, y a incluir la consideración de la interfaz tierra/mar y sus complejidades técnicas;

f) Instó al grupo de expertos a seguir colaborando con los comités regionales y las redes temáticas de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para divulgar y promover la aplicación nacional y subnacional del Marco para una Administración Territorial Eficaz, junto con el Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, y la función que desempeña la administración territorial efectiva, y a considerar la posibilidad de desplegar esfuerzos especiales con miras a fortalecer la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Estados Miembros de África, de forma que mejore la incorporación de los sistemas de información para la gestión territorial en los planes, las estrategias y las políticas de la economía digital de sus países;

g) Apreció los esfuerzos orientados a seguir promoviendo, mediante iniciativas voluntarias, la traducción a varios idiomas del Marco para una Administración Territorial Eficaz con el fin de facilitar más ampliamente la comprensión y el uso del Marco en diversas comunidades lingüísticas;

h) Tomó conocimiento de que se había modificado el nombre del tema del programa, que pasaba a ser “Información geoespacial integrada para la eficacia en la administración y la ordenación territoriales”, y de que el grupo de expertos tenía la intención de celebrar su próxima reunión, junto con un seminario internacional dedicado a la administración territorial eficaz, en México en abril de 2024, en colaboración con varias organizaciones catastrales regionales, y alentó a los Estados Miembros y a las organizaciones pertinentes a que participaran.

13/110

Información y servicios geoespaciales para desastres

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe del grupo de trabajo sobre información y servicios geoespaciales para casos de desastre (véase [E/C.20/2023/14](#)), y observó la labor que había realizado durante el intervalo entre períodos de sesiones, que incluía, entre otras cosas, la forma en que el

grupo de trabajo había promovido la sensibilización y prestado asistencia en el proceso de seguimiento y aplicación del Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres, los avances en su plan de trabajo para el período 2020-2023 y las opciones y recomendaciones para el futuro del grupo de trabajo;

b) Apreció los compromisos de los Estados Miembros de contribuir a la ejecución del plan de trabajo del grupo de trabajo y de promover y aplicar el Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres como medio de proporcionar información y servicios geoespaciales de calidad para apoyar la adopción de decisiones y los esfuerzos en materia de gestión del riesgo de desastres, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

c) Acogió con beneplácito la propuesta de examinar y revisar la pertinencia y utilidad del Marco Estratégico cada tres a cinco años y de que el grupo de trabajo actúe para promover la integración de la información geoespacial con otros tipos de información conexas en materia de reducción del riesgo de desastres y resiliencia;

d) Observó los esfuerzos del grupo de trabajo por establecer contactos con una comunidad de práctica más amplia, cultivar las alianzas y aprender a elaborar diversas opciones hipotéticas con expertos de cada una de las regiones, y alentó al grupo de trabajo a considerar la posibilidad de elaborar orientaciones sobre la forma en que la información geoespacial y estadística podría aplicarse a la elaboración de indicadores que midan la preparación, la mitigación y la adaptación, con el fin de dar seguimiento a las vulnerabilidades a largo plazo de las comunidades y las infraestructuras frente a los desastres y el cambio climático;

e) Observando el llamamiento del grupo de trabajo de revitalizar y reforzar sus modalidades, instó al grupo de trabajo a que, una vez concluyera su actual plan de trabajo, evaluara sus modalidades de trabajo con miras a definir estrategias que reforzaran sus operaciones, incluida su composición, y revisara su mandato, en particular en vista de la necesidad de instituir procesos y estructuras para gestionar continuamente el inventario mundial sobre la reducción del riesgo de desastres y preservar la exhaustividad y la actualidad de los datos para garantizar que sean sostenibles y útiles.

13/111

Información geoespacial marina integrada

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe del grupo de trabajo sobre información geoespacial marina (véase [E/C.20/2023/15](#)) y los productivos esfuerzos y el liderazgo orientados a seguir sensibilizando, facilitando orientación y alentando la disponibilidad, accesibilidad e integración de la información geoespacial marina en beneficio de la sociedad, el medio ambiente y la economía;

b) Habiendo observado de que algunos Estados Miembros podrían desvincularse de cualquier referencia a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en la que no eran parte, hizo suyo el Marco Operativo para la Gestión Integrada de la Información Geoespacial Marina: Segunda Parte – Vías Estratégicas, que describe con detalle las nueve vías estratégicas y

los principios del Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas para el medio marino;

c) Aprobó las dos partes del Marco Operativo para la Gestión Integrada de la Información Geoespacial Marina, es decir, la Primera Parte – Panorama Estratégico, y la Segunda Parte – Vías Estratégicas, y alentó al grupo de trabajo a proporcionar apoyo práctico para que los países amplíen las nueve vías estratégicas del Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas al dominio “hidro” e integren la información geoespacial marina en todo el ecosistema nacional de información geoespacial;

d) Puso de relieve que, para cualquier programa nacional “hidro”, hidrográfico o marino, era crucial desde una perspectiva estratégica añadir valor y lograr reconocimiento en el ámbito general de los programas nacionales de gestión de la información geoespacial que respalden las prioridades nacionales de desarrollo, entre ellas la capacidad de gestionar los desafíos relacionados con el clima y mejorar la resiliencia, la interfaz tierra/mar, las zonas costeras y la necesidad apremiante de vigilar la subida del nivel del mar, y reconocer su importancia para incorporar la economía azul y lograr la resiliencia y el desarrollo sostenible en las costas;

e) Acogió con beneplácito el plan de trabajo actualizado para el período 2023-2024, alentó al grupo de trabajo a promover la sensibilización y la aplicación del Marco Operativo para la Gestión Integrada de la Información Geoespacial Marina en los países y a garantizar que el Marco mantenga su pertinencia mediante revisiones y actualizaciones periódicas, cuando sea necesario, y observó la medida consistente en trabajar con el grupo de expertos sobre administración y ordenación territorial y el Laboratorio Organización Hidrográfica Internacional-Singapur de Innovación y Tecnología para impulsar la labor de integración de las actividades relacionadas con los ámbitos terrestre y marino;

f) Felicitó al grupo de trabajo por lograr que la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura incluyera el Marco Operativo para la Gestión Integrada de la Información Geoespacial Marina como Acción del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible;

g) Expresó su reconocimiento al Gobierno de Italia y al Instituto Hidrográfico de la Marina Italiana por su labor como anfitriones de la cuarta reunión de expertos del grupo de trabajo, celebrada en Génova (Italia) del 30 de enero al 3 de febrero de 2023, y señaló que el grupo de trabajo celebraría su sexta reunión de expertos y un seminario internacional en Indonesia en marzo de 2024, conjuntamente con la 15ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Infraestructuras de Datos Espaciales Marinos de la Organización Hidrográfica Internacional y la reunión de 2024 del Grupo de Trabajo sobre Dominios Marinos del Open Geospatial Consortium, y alentó a que se incrementaran las posibilidades de participación de los pequeños Estados insulares de la región.

13/112

Marcos normativos y jurídicos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe del grupo de trabajo sobre marcos normativos y jurídicos para la gestión de la información geoespacial

(véase E/C.20/2023/16), su plan de trabajo actualizado y sus entregables para el período 2023-2025, así como los esfuerzos constantes para abordar las cuestiones del Comité relacionadas con los datos de fuentes autorizadas con el liderazgo del Canadá;

b) Apreció los esfuerzos del grupo de trabajo por mantener contactos y colaborar con otros grupos orgánicos y asociados clave del Comité de Expertos, y alentó a continuar con los contactos y la comunicación con el Comité y sus comités regionales con el fin de promover los marcos normativos y jurídicos firmes y robustos y sensibilizar respecto de la importancia que revisten para lograr los beneficios sociales, medioambientales y económicos que se derivan de la gestión de la información geoespacial;

c) Hizo suyo el documento titulado “Authoritative data in an evolving geospatial landscape: an exploration of policy and legal challenges” (datos de fuentes autorizadas en un panorama geoespacial en evolución: análisis de los retos normativos y jurídicos), elaborado mediante un proceso de consulta mundial colaborativo e integrador para abordar las cuestiones relacionadas con los datos de fuentes autorizadas;

d) Observó que se sugería utilizar el documento sobre los datos de fuentes autorizadas como guía normativa y jurídica para ayudar a las entidades geoespaciales nacionales, incluidos los institutos nacionales de cartografía, catastro y de registro de la propiedad, así como al sector privado y la sociedad civil, a producir, mantener y regular mejor el uso de información geoespacial que se considere fidedigna y fiable, y que el documento debía utilizarse como complemento en la aplicación de las vías estratégicas del Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas en lo tocante a las fuentes autorizadas y el principio de autoridad;

e) Reconoció que, dados los desafíos mundiales en aumento y la consiguiente necesidad de datos fiables, resultaban oportunas las actividades que había planificado el grupo de trabajo en lo referente al tratamiento de la cuestión de la información geoespacial para el bien público, los datos de fuentes autorizadas y la exploración de datos de fuentes autorizadas y aplicaciones geoespaciales específicos para el uso en crisis y situaciones de desastre;

f) Alentó al grupo de trabajo a seguir analizando las complejas cuestiones normativas y jurídicas de la información geoespacial y a profundizar en el estudio del concepto de confianza en los datos, la calidad conexas de los datos y las normas de metadatos, y a velar por el uso responsable y ético de los datos;

g) Observó que la próxima reunión del grupo de trabajo se celebrará en Bélgica, en febrero de 2024, en colaboración con el Comité Regional para Europa de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial y EuroGeographics, y que a continuación se celebrará la reunión de la Red de Intercambio de Conocimientos Normativos de EuroGeographics para maximizar la participación y las aportaciones de los Estados miembros, las partes interesadas pertinentes y las instancias normativas.

13/113

Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe de las tres organizaciones de elaboración de normas, es decir, la Organización Hidrográfica Internacional, el comité técnico 211 de la Organización Internacional de Normalización y el Open Geospatial Consortium, sobre el establecimiento y la aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial (véase [E/C.20/2023/17](#)), señaló la amplia gama de normas geoespaciales examinadas y expresó su aprecio a las tres organizaciones de elaboración de normas por su valiosa labor y su apoyo constante;

b) Apreció el hecho de que las organizaciones de elaboración de normas siguieran armonizando su labor con la del Comité de Expertos y acogió con beneplácito los numerosos ejemplos de uso de las normas en los países para promover el acceso a los datos y la interoperabilidad, lo que demostraba los beneficios de aplicar las normas geoespaciales para velar por la rendición de cuentas y el cumplimiento de los procedimientos en los sistemas de información modernos y las aplicaciones en numerosos sectores productivos y gubernamentales, como las ciudades inteligentes, los gemelos digitales urbanos, los sistemas de transporte inteligentes y la energía;

c) Alentó el uso generalizado de normas y de la guía de normas para apoyar la aplicación de soluciones basadas en normas que garanticen la interoperabilidad, el intercambio de datos y la flexibilidad para adaptarse a los cambios en las fuentes de datos y las tecnologías, y observó que el verdadero valor de las normas reside en su uso práctico en los procesos de aplicación y funcionamiento;

d) Observó la segunda edición del Modelo para los Dominios de Administración del Territorio, que se está preparando en colaboración con las organizaciones de elaboración de normas y la Federación Internacional de Agrimensores y en la que se consideran elementos esenciales que podrían ayudar a los Estados Miembros a aumentar su eficacia en la administración territorial, la valoración de las tierras, la georregulación marina y la información de planificación geoespacial;

e) Observó también que, en el ámbito marino, con el fin de integrar los datos marinos en el ecosistema amplio de la información geoespacial, los datos normalizados serán fundamentales para sostener la nueva generación de servicios de navegación, por ejemplo mediante la habilitación del uso coordinado, en los sistemas de navegación, de la cartografía, las corrientes, las zonas marinas protegidas, la meteorología y otros datos;

f) Alentó a los Estados Miembros y a los comités regionales de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial a participar en la elaboración, el mantenimiento y el progreso continuos de las normas geoespaciales en colaboración con las organizaciones de elaboración de normas, a aumentar la calidad, la interoperabilidad y la aplicación de las normas, y a proporcionar ejemplos prácticos y mejores prácticas de la aplicación de las normas geoespaciales en apoyo de la medición y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

13/114

Colaboración con el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe preparado por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (véase [E/C.20/2023/18](#)), y observó las actividades realizadas entre periodos de sesiones para aplicar su plan estratégico y programa de trabajo para el período 2021-2029, incluido el lanzamiento de la base de datos Nombres Geográficos del Mundo, remodelada con interfaces normalizadas e innovadoras, y la celebración del período de sesiones de 2023 del Grupo de Expertos del 1 al 5 de mayo de 2023, con el nuevo enfoque de diálogo nacional;

b) Observó las fechas del período de sesiones de 2025 del Grupo de Expertos, que se celebrará del 28 de abril al 2 de mayo de 2025, y, en consonancia con la estrategia de reforzar la coordinación y la colaboración de los dos órganos subsidiarios, acogió con beneplácito la invitación a asistir al período de sesiones y alentó la participación de los Estados Miembros;

c) Reiteró su apoyo constante al fortalecimiento de la colaboración entre el Comité de Expertos y el Grupo de Expertos, en particular al proyecto de elaborar un compendio de arreglos institucionales sobre buenas prácticas comunes para la normalización de los nombres geográficos entre los organismos nacionales de cartografía y las entidades nacionales de nombres geográficos, acogió con beneplácito las ofertas de participación y candidaturas de los Estados Miembros para el equipo de tareas conjunto de los órganos de expertos que se había propuesto, y sugirió además que se examinara la viabilidad de las opciones presentadas a fin de determinar un enfoque pragmático en la ejecución;

d) Reconoció la pertinencia de los nombres geográficos normalizados para las estadísticas y las divisiones administrativas de segundo nivel y la importancia del apoyo especializado que brinda el Grupo de Expertos tanto a la Red Geoespacial de las Naciones Unidas, en su "Sala de Situación Geoespacial Una ONU", como a la habilitación de servicios de datos implementada con arreglo al principio "Un Mapa", y acogió con beneplácito la colaboración y la cooperación más estrecha con el Grupo de Expertos y la seguridad expresada por la Red Geoespacial de las Naciones Unidas de que mantendrá el contacto cercano con el Grupo de Expertos, incluso en el contexto de su base de datos Nombres Geográficos del Mundo, para aprovechar los conocimientos y la experiencia del Grupo;

e) Acogió con satisfacción los esfuerzos de algunos Estados Miembros por tomar medidas encaminadas a establecer institutos nacionales de nombres geográficos y participar en el proceso de elaboración o adopción de directrices toponímicas, dado el valor que tienen los nombres geográficos normalizados en la conservación del patrimonio cultural, la identidad lingüística, el territorio y la historia.

13/115

Informe sobre la gestión de los programas

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial tomó conocimiento del informe oral presentado por una representación de la Secretaría sobre la gestión de los programas del Comité.

Capítulo II

Temas para su aprobación, de debate y para la adopción de decisiones

A. Mejora de los arreglos sobre la gestión mundial de la información geoespacial

3. En su primera sesión, celebrada el 2 de agosto, el Comité de Expertos examinó el tema 3 del programa. El Comité de Expertos tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la mejora de los arreglos sobre la gestión mundial de la información geoespacial (E/C.20/2023/5), que fue presentada por la Copresidenta del Comité de Expertos (México).

4. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Arabia Saudita, Eslovenia (en nombre del Comité Regional para Europa de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), Noruega, el Brasil, Dinamarca, Chile (también en nombre del Comité Regional para las Américas de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), Indonesia (también en nombre del Comité Regional para Asia y el Pacífico de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), el Japón, Sudáfrica (también en nombre del Comité Regional para África de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), el Canadá, Malasia, Singapur, el Reino de los Países Bajos, la Argentina, Suecia, los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, China, la India y México.

5. También en la misma sesión, formularon declaraciones los observadores de la Asociación Cartográfica Internacional, EuroGeographics, la Red Académica de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial y la Red del Sector Privado de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.

6. También en la primera sesión, el Asesor Interregional sobre Gestión Mundial de la Información Geoespacial resumió los aspectos principales del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

7. En la sexta sesión, celebrada el 4 de agosto, formularon declaraciones los representantes de México y Noruega. Posteriormente, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión conexo, en su forma revisada oralmente (véase el cap. I, secc. B, decisión 13/101).

B. Contribución de los comités regionales a la agenda mundial de información geoespacial

8. En su segunda sesión, celebrada el 2 de agosto, el Comité de Expertos examinó el tema 4 del programa. El Comité de Expertos tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la contribución de los comités regionales a la agenda mundial de información geoespacial (E/C.20/2023/6), que fue presentada por la Presidenta del Comité Regional para África de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.

9. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Eslovenia (en nombre del Comité Regional para Europa de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), Indonesia (en nombre del

Comité Regional para Asia y el Pacífico de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), Sudáfrica (también en nombre del Comité Regional para África de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), el Japón, Chile (también en nombre del Comité Regional para las Américas de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), el Brasil, la Arabia Saudita (en nombre del Comité Regional de los Estados Árabes de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), México, Suecia, Jamaica, Burundi, los Estados Unidos, Nigeria y Colombia.

10. También en la misma sesión, formularon declaraciones el representante de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y las observadoras de la Red Mundial del Sector Privado de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, EuroGeographics y la Red Académica de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.

11. También en la segunda sesión, el Asesor Interregional sobre Gestión Mundial de la Información Geoespacial resumió los aspectos principales del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

12. En la sexta sesión, celebrada el 4 de agosto, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión conexo (véase el cap. I, secc. B, decisión 13/102).

C. Contribución de las redes temáticas a la agenda mundial de información geoespacial

13. En su segunda sesión, celebrada el 2 de agosto, el Comité de Expertos examinó el tema 5 del programa. El Comité de Expertos tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la contribución de las redes temáticas a la agenda mundial de información geoespacial ([E/C.20/2023/7](#)), que fue presentada por la Presidenta de las Sociedades Geoespaciales de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial (Unión Geográfica Internacional).

14. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Indonesia, Austria, México, Alemania (en nombre del Comité Regional para Europa de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), la Arabia Saudita, Portugal, Noruega, Suecia, Chile (también en nombre del Comité Regional para las Américas de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), Bélgica, la Argentina, Jamaica, Nigeria (en nombre del Comité Regional para África de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), y Tonga.

15. También en la misma sesión, formularon declaraciones el representante de la CEPAL y los observadores de EuroGeographics y la Red del Sector Privado de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.

16. También en la segunda sesión, el Asesor Interregional sobre Gestión Mundial de la Información Geoespacial resumió los aspectos principales del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

17. En la sexta sesión, celebrada el 4 de agosto, el representante de Noruega formuló una declaración. Posteriormente, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión conexo, en su forma revisada oralmente (véase el cap. I, secc. B, decisión 13/103).

D. El futuro ecosistema de información geoespacial

18. En su tercera sesión, celebrada el 3 de agosto, el Comité de Expertos examinó el tema 6 del programa. El Comité de Expertos tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el futuro ecosistema de información geoespacial (E/C.20/2023/8), que fue presentada por el Jefe del Servicio Geoespacial de la Agencia de Cartografía del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

19. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Irlanda, el Canadá, Indonesia (también en nombre del Comité Regional para Asia y el Pacífico de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), Austria, Australia, el Reino de los Países Bajos, Dinamarca, Portugal (en nombre del Comité Regional para Europa de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), México, Tonga, Noruega, Nepal, Suecia, la Arabia Saudita, Singapur, el Reino Unido, Bélgica, Colombia, Chile (también en nombre del Comité Regional para las Américas de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), el Japón, Eslovenia, la Argentina, Etiopía (en nombre del Comité Regional para África de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), Sudáfrica y Fiji.

20. También en la misma sesión, formularon declaraciones los observadores de EuroGeographics, la Comisión Europea (Eurostat), la Red Académica de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, la Red del Sector Privado de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial y las Sociedades Geoespaciales de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.

21. También en la tercera sesión, el Asesor Interregional sobre Gestión Mundial de la Información Geoespacial resumió los aspectos principales del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

22. En la sexta sesión, celebrada el 4 de agosto, el representante de Noruega formuló una declaración. Posteriormente, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión conexo, en su forma revisada oralmente (véase el cap. I, secc. B, decisión 13/104).

E. Marco Integrado de Información Geoespacial

23. En su tercera sesión, celebrada el 3 de agosto, el Comité de Expertos examinó el tema 7 del programa. El Comité de Expertos tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el Marco Integrado de Información Geoespacial (E/C.20/2023/9), que fue presentada por la Copresidenta del Grupo de Alto Nivel del Marco Integrado de Información Geoespacial.

24. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Tonga, la Arabia Saudita, el Reino de los Países Bajos (en nombre del Comité Regional para Europa de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), Indonesia, Sudáfrica, Dinamarca, Colombia, la República

de Corea, Irlanda, Marruecos (también en nombre del Comité Regional para África de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), Bélgica, Barbados, el Brasil, Suecia, México, Nepal, Chile, los Estados Unidos, Fiji, Singapur, Alemania, Jamaica, la Argentina, Türkiye, la India y Tuvalu.

25. También en la misma sesión, formularon declaraciones el representante de la CEPAL (en nombre del Comité Regional para las Américas de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial) y los observadores del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, la Red Académica de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial y la Red del Sector Privado de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.

26. También en la tercera sesión, el Asesor Interregional sobre Gestión Mundial de la Información Geoespacial resumió los aspectos principales del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

27. En la sexta sesión, celebrada el 4 de agosto, la representante de los Estados Unidos formuló una declaración. Posteriormente, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión conexo, en su forma revisada oralmente (véase el cap. I, secc. B, decisión 13/105).

F. Marco de referencia geodésico mundial

28. En sus sesiones primera y segunda, celebradas el 2 de agosto, el Comité de Expertos examinó el tema 8 del programa. El Comité de Expertos tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el marco de referencia geodésico mundial (E/C.20/2023/10), que fue presentada por el Copresidente del Subcomité de Geodesia.

29. En la primera sesión, formularon declaraciones los representantes de Sudáfrica, Australia, Francia, Indonesia, la Arabia Saudita, Finlandia, el Reino Unido (en nombre del Comité Regional para Europa de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), el Canadá, el Japón, Alemania, Tonga, Bélgica, Suecia, México y los Estados Unidos.

30. En la segunda sesión, formularon declaraciones los representantes de Côte d'Ivoire (en nombre del Comité Regional para África de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), la Argentina, Noruega, Nepal, Fiji, Irlanda, la República Islámica del Irán, Argelia, la República de Corea, Chile (también en nombre del Comité Regional para las Américas de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), Nigeria (en nombre del Comité Regional para África de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial) y Guyana.

31. En la misma sesión, formularon declaraciones los observadores de la Asociación Internacional de Geodesia y de la Organización Internacional de Normalización.

32. También en la misma sesión, el Asesor Interregional sobre Gestión Mundial de la Información Geoespacial resumió los aspectos principales del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

33. En la sexta sesión, celebrada el 4 de agosto, formularon declaraciones los representantes de Francia, Noruega y los Estados Unidos. Posteriormente, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión conexo, en su forma revisada oralmente (véase el cap. I, secc. B, decisión 13/106).

G. La información geoespacial para el desarrollo sostenible y la resiliencia climática

34. En sus sesiones tercera y cuarta, celebradas el 3 de agosto, el Comité de Expertos examinó el tema 9 del programa. El Comité de Expertos tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la información geoespacial para el desarrollo sostenible y la resiliencia climática (E/C.20/2023/11), que fue presentada por la Copresidenta del grupo de trabajo sobre información geoespacial del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

35. En la tercera sesión, formularon declaraciones los representantes del Reino Unido, Tonga, Australia, Indonesia, el Brasil, Mozambique (también en nombre del Comité Regional para África de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), Serbia (en nombre del Comité Regional para Europa de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), Austria, la Arabia Saudita, México, Barbados, Chile, Nepal, Sudáfrica, los Estados Unidos y la Argentina.

36. En la cuarta sesión, formularon declaraciones el representante de la CEPAL y los observadores de EuroGeographics, la Federación Internacional de Agrimensores y la Red Académica de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.

37. En la misma sesión, el Asesor Interregional sobre Gestión Mundial de la Información Geoespacial resumió los aspectos principales del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

38. En la sexta sesión, celebrada el 4 de agosto, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión conexo (véase el cap. I, secc. B, decisión 13/107).

H. Integración de la información geoespacial y estadística y de otro tipo

39. En su cuarta sesión, celebrada el 3 de agosto, el Comité de Expertos examinó el tema 10 del programa. El Comité de Expertos tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la integración de la información geoespacial, estadística y de otro tipo (E/C.20/2023/12), que fue presentada por el Copresidente del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial.

40. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Tonga, la República de Corea, Indonesia, el Canadá, la Arabia Saudita, Finlandia, Polonia (también en nombre del Comité Regional para Europa de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), Portugal, Serbia, Etiopía (en nombre del Comité Regional para África de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), el Brasil, Colombia (también en nombre del Comité Regional para las Américas de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), Irlanda, Chile, los Estados Unidos, Suecia, el Reino Unido, la Argentina, México y la India.

41. También en la misma sesión, formularon declaraciones la representante de la CEPAL y las observadoras de la Unión Geográfica Internacional, EuroGeographics y la Comisión Europea (Eurostat).

42. También en la cuarta sesión, el Asesor Interregional sobre Gestión Mundial de la Información Geoespacial resumió los aspectos principales del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

43. En la sexta sesión, celebrada el 4 de agosto, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión conexo (véase el cap. I, secc. B, decisión 13/108).

I. Aplicación de la información geoespacial relativa a la administración y la ordenación territoriales

44. En sus sesiones cuarta y quinta, celebradas el 3 y el 4 de agosto, respectivamente, el Comité de Expertos examinó el tema 11 del programa. El Comité de Expertos tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la aplicación de la información geoespacial relativa a la administración y la ordenación territoriales (E/C.20/2023/13), que fue presentada por el Copresidente del Grupo de Expertos sobre Administración y Ordenación Territorial.

45. En la cuarta sesión, formularon declaraciones los representantes de Indonesia, Suecia, Alemania, el Canadá, el Reino de los Países Bajos y Tonga.

46. En la quinta sesión, formularon declaraciones los representantes del Reino Unido (en nombre del Comité Regional para Europa de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), Chile (también en nombre del Comité Regional para las Américas de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), la India, Fiji, Bélgica, Burundi (también en nombre del Comité Regional para África de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), Nepal, la Arabia Saudita, Jamaica, Sudáfrica, México, Barbados y Marruecos.

47. En la misma sesión, formularon declaraciones los observadores de EuroGeographics, la Federación Internacional de Agrimensores y la Red Académica de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.

48. También en la misma sesión, el Asesor Interregional sobre Gestión Mundial de la Información Geoespacial resumió los aspectos principales del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

49. En la sexta sesión, celebrada el 4 de agosto, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión conexo (véase el cap. I, secc. B, decisión 13/109).

J. Información y servicios geoespaciales para desastres

50. En su cuarta sesión, celebrada el 3 de agosto, el Comité de Expertos examinó el tema 12 del programa. El Comité de Expertos tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la información y los servicios geoespaciales para desastres (E/C.20/2023/14), que fue presentada por el Copresidente del grupo de trabajo sobre información y servicios geoespaciales para casos de desastre.

51. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Tonga, Indonesia (y en nombre del Comité Regional para Asia y el Pacífico de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), el Brasil, el Japón, Mozambique, la Arabia Saudita, China, Chile, el Canadá (en nombre del Comité Regional para las Américas de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), el Reino de los Países Bajos (en nombre del Comité Regional para Europa de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), Polonia, la República de Corea, Nepal, México, Barbados, Sudáfrica, Jamaica y Türkiye.

52. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Comisión Económica para África, la CEPAL y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (en nombre de la Red Geoespacial de las Naciones Unidas) y los observadores de la Red del Sector Privado de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial y MapAction.

53. También en la cuarta sesión, el Asesor Interregional sobre Gestión Mundial de la Información Geoespacial resumió los aspectos principales del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

54. En la sexta sesión, celebrada el 4 de agosto, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión conexo (véase el cap. I, secc. B, decisión 13/110).

K. Información geoespacial marina integrada

55. En su quinta sesión, celebrada el 4 de agosto, el Comité de Expertos examinó el tema 13 del programa. El Comité de Expertos tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la información geoespacial marina integrada (E/C.20/2023/15), que fue presentada por el Copresidente del grupo de trabajo sobre información geoespacial marina.

56. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la República de Corea, Italia, Fiji, Tonga, el Canadá, Indonesia, la India, Singapur, el Reino de los Países Bajos, Australia (también en nombre de Nueva Zelandia), los Estados Unidos, Alemania (en nombre del Comité Regional para Europa de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), Noruega, México, Sudáfrica (también en nombre del Comité Regional para África de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), la Arabia Saudita, China, Tuvalu, Türkiye, el Reino Unido y Chile (también en nombre del Comité Regional para las Américas de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial).

57. También en la misma sesión, formularon declaraciones los observadores de la Organización Hidrográfica Internacional, la Federación Internacional de Agrimensores y la Red del Sector Privado de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.

58. También en la quinta sesión, el Asesor Interregional sobre Gestión Mundial de la Información Geoespacial resumió los aspectos principales del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

59. En la sexta sesión, celebrada el 4 de agosto, la representante de los Estados Unidos formuló una declaración. Posteriormente, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión conexo, en su forma revisada oralmente (véase el cap. I, secc. B, decisión 13/111).

L. Marcos normativos y jurídicos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas

60. En su quinta sesión, celebrada el 4 de agosto, el Comité de Expertos examinó el tema 14 del programa. El Comité de Expertos tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre los marcos normativos y jurídicos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas (E/C.20/2023/16), que fue presentada por la Copresidenta del

grupo de trabajo sobre marcos normativos y jurídicos para la gestión de la información geoespacial.

61. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Argelia (en nombre del Comité Regional para África de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), Indonesia, Tonga, Australia, el Canadá, Noruega, Eslovenia (en nombre del Comité Regional para Europa de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), la India, Alemania, la Arabia Saudita, Suecia, Bélgica, Polonia y Chile.

62. También en la misma sesión, formularon declaraciones los observadores de EuroGeographics y la Red del Sector Privado de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.

63. También en la quinta sesión, el Asesor Interregional sobre Gestión Mundial de la Información Geoespacial resumió los aspectos principales del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

64. En la sexta sesión, celebrada el 4 de agosto, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión conexo (véase el cap. I, secc. B, decisión 13/112).

M. Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial

65. En su segunda sesión, celebrada el 2 de agosto, el Comité de Expertos examinó el tema 15 del programa. El Comité de Expertos tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el establecimiento y la aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial ([E/C.20/2023/17](#)), que fue presentada por un miembro de Open Geospatial Consortium.

66. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Chile, Australia, el Canadá, Irlanda, Indonesia, la India, Alemania, Suecia, los Estados Unidos, Noruega, la Argentina, la Arabia Saudita, el Reino de los Países Bajos, Tonga, Sudáfrica (también en nombre del Comité Regional para África de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial) y Bélgica (en nombre del Comité Regional para Europa de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial).

67. También en la misma sesión, formularon declaraciones los observadores de la Organización Hidrográfica Internacional y la Federación Internacional de Agrimensores.

68. También en la segunda sesión, el Asesor Interregional sobre Gestión Mundial de la Información Geoespacial resumió los aspectos principales del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

69. En la sexta sesión, celebrada el 4 de agosto, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión conexo (véase el cap. I, secc. B, decisión 13/113).

N. Colaboración con el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

70. En su quinta sesión, celebrada el 4 de agosto, el Comité de Expertos examinó el tema 16 del programa. El Comité de Expertos tuvo ante sí una nota de la Secretaría

sobre la colaboración con el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (E/C.20/2023/18), que fue presentada por el Presidente del grupo de trabajo sobre integración de datos del Comité para Europa de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, en nombre del Presidente del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.

71. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Tonga, Indonesia, Mozambique (también en nombre del Comité Regional para África de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), los Estados Unidos, Australia, Serbia (en nombre del Comité Regional para Europa de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial), Suecia, México, Bélgica, la Argentina, Jamaica, la Arabia Saudita y Chile.

72. También en la misma sesión, formularon declaraciones el representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los observadores del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y de la Unión Geográfica Internacional.

73. También en la quinta sesión, la Oficial de Estadística de la Sección de Gestión Mundial de la Información Geoespacial resumió los aspectos principales del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

74. En la sexta sesión, celebrada el 4 de agosto, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión conexo (véase el cap. I, secc. B, decisión 13/114).

O. Informe sobre la gestión de los programas

75. En la misma sesión, el Comité de Expertos examinó el tema 17 del programa. El Director de la División de Estadística presentó un informe oral sobre las actividades de gestión de los programas y las cuestiones relacionadas con el Comité y su programa de trabajo. Destacó también las prioridades del Comité en materia de gestión de los programas y de recursos y subrayó la necesidad de contar con colaboración y apoyo constantes para el Comité.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

76. También en la misma sesión, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión conexo (véase el cap. I, secc. B, decisión 13/115).

Capítulo III

Programa provisional y fechas del 14° período de sesiones del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

77. En su sexta sesión, celebrada el 4 de agosto, el Comité de Expertos examinó el tema 18 del programa. El Comité de Expertos tuvo ante sí un documento en el que figuraba el proyecto de programa provisional del 14° período de sesiones del Comité de Expertos ([E/C.20/2023/L.1](#)) y escuchó una declaración introductoria del Director de la División de Estadística.

78. En la misma sesión, el representante del Japón formuló una declaración, a la que respondió el Director de la División de Estadística.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

79. También en la misma sesión, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de programa provisional de su 14° período de sesiones, encargó a la Mesa que lo sistematizara y ultimara y decidió recomendar al Consejo Económico y Social que lo aprobara (véase el cap. I, secc. A).

80. También en la sexta sesión, el Comité de Expertos decidió recomendar al Consejo que el 14° período de sesiones del Comité se celebrara en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 7 al 9 de agosto de 2024 (véase el cap. I, secc. A).

Capítulo IV

Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su 13^{er} período de sesiones

81. En su sexta sesión, celebrada el 4 de agosto, el Comité de Expertos examinó el tema 19 del programa.

82. En la misma sesión, el Relator presentó el proyecto de informe del Comité de Expertos sobre su 13^{er} período de sesiones ([E/C.20/2023/L.2](#)), junto con un documento oficioso en que figuraban proyectos de decisión.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

83. También en la misma sesión, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de informe sobre su 13^{er} período de sesiones, incluidos los proyectos de decisión que en él figuraban, en su forma revisada oralmente, y encomendó al Relator que lo sistematizara y finalizara, con el apoyo de la Secretaría.

Capítulo V

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

84. El Comité de Expertos celebró su 13^{er} período de sesiones del 2 al 4 de agosto de 2023 en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York). El Comité celebró seis sesiones (primera a sexta).

B. Elección de la Mesa

85. En su primera sesión, celebrada el 2 de agosto, el Comité de Expertos eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Copresidencias:

Ingrid Vanden Berghe (Bélgica)
Fernand Eanes Bale (Côte d'Ivoire)
Paloma Merodio Gómez (México)

Relator:

Kamal Outghouliast (Marruecos)

C. Programa y organización de los trabajos

86. En la misma sesión, el Comité de Expertos aprobó su programa provisional, que figura en el documento [E/C.20/2023/1](#). El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Mejora de los arreglos mundiales de gestión de la información geoespacial.
4. Contribución de los comités regionales a la agenda mundial de información geoespacial.
5. Contribución de las redes temáticas a la agenda mundial de información geoespacial.
6. El futuro ecosistema de información geoespacial.
7. Marco Integrado de Información Geoespacial.
8. Marco de referencia geodésico mundial.
9. La información geoespacial para el desarrollo sostenible y la resiliencia climática.
10. Integración de la información geoespacial, estadística y de otro tipo.
11. Aplicación de la información geoespacial relativa a la administración y la ordenación territoriales.
12. Información y servicios geoespaciales para desastres.
13. Información geoespacial marina integrada.
14. Marcos normativos y jurídicos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas.

15. Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial.
 16. Colaboración con el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.
 17. Informe sobre la gestión de los programas.
 18. Programa provisional y fechas de celebración del 14º período de sesiones.
 19. Informe del Comité de Expertos sobre su 13^{er} período de sesiones.
87. También en la misma sesión, el Comité de Expertos aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones, que figuraba en el documento [E/C.20/2023/3](#).

D. Asistencia

88. Asistieron al período de sesiones 282 participantes de 80 Estados Miembros. También estuvieron presentes representantes de 83 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otro tipo. La lista de participantes está disponible en el sitio web del Comité de Expertos (https://ggim.un.org/ggim_committee.html).

89. El Comité de Expertos también invitó a las siguientes organizaciones no gubernamentales y otras entidades, que no han sido reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social, a participar en los trabajos del período de sesiones en calidad de observadoras: Adrienne Arsht-Rockefeller Foundation Resilience Center; Amazon Web Services Space and Satellite Solutions; Atlas AI PBC; Centre for Spatial Law and Policy; CodeGreen Labs PBC; Consejo del Atlántico; ConsultingWhere; Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH, Oficina de Etiopía; Digimentors; East View Geospatial; Esri; EuroSDR; Fundación PVBLIC; Geomares; Geospatial World; GeoTechVision; Global Marketing Insights, Inc.; Google; Hexagon; John Kedar Geospatial Initiatives, Ltd.; KAN Territory & IT; Kokusai Kogyo Co., Ltd.; Let's Envision!; LinKay Technologies, Inc.; Location International; Lynker; MapAction; New Moon Films; Orbital Africa; PASCO Corporation; PLACE Foundation; Politécnico de Milán; Positioning Insights; QenLab, Inc.; Rasdaman GmbH; Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible; Ter Haar Geoinnovation Limited; Three Trees and a Map PR, Ltd.; Trimble; Universidad de Carleton; Universidad de Columbia; Universidad de la Ciudad de Nueva York; Universidad de la República; Universidad de Melbourne; Universidad de Montreal; Universidad de Nueva York; Universidad de Shaoxing; Universidad de Stuttgart; Universidad de Texas A&M en Corpus Christi; Universidad de Vermont; Universidad Laval, Universidad de Calgary; Universidad Musulmana de Aligarh; Universidad Yogi Vemana; World Geospatial Industry Council y World Resources Institute.

E. Documentación

90. Los documentos que el Comité de Expertos tuvo ante sí en su 13^{er} período de sesiones pueden consultarse en su sitio web (https://ggim.un.org/ggim_committee.html).

